

PREMIOS DE HONOR DEL RCSMM

Estructura propuesta por cada Departamento

COMPOSICIÓN, MUSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

Se otorgará el Premio de Honor al mayor expediente de los alumnos que cumplan con los requisitos.

DIRECCIÓN

El premio de honor fin de carrera en la especialidad de Dirección, podrá ser otorgado tras el examen ordinario del último curso, sin necesidad de una nueva convocatoria, a aquel alumno/a que, habiendo obtenido la calificación de sobresaliente, en las asignaturas de Técnica de Dirección y Técnicas de Ensayo y concertación, reúna, a juicio del tribunal, las condiciones de excelencia necesarias.

El examen de 4º curso, en el curso 2016-2017, se celebrará con un tribunal de 5 miembros, designado a tal efecto, y consistirá en el ensayo y dirección de las obras programadas, o de los fragmentos seleccionados por el tribunal, para las orquestas clásica y sinfónica, los días 6 y 12 de mayo, respectivamente.

DEPARTAMENTO DE CUERDA

Obras obligadas

Arpa: *Danse Sacrée et Profane* L.103, C. Debussy

Contrabajo: *Sonata Arpeggione en La menor* D.821, F. Schubert

Guitarra: Una de las cuatro suites para laúd de J. S. Bach BWV 995, 996, 997 y 1006ª y una obra de libre elección

Viola: *1er. movimiento del Concierto para Viola*, B. Bartók y una obra de libre elección

Violín: Dos obras de libre elección de estilos contrastados

Violonchelo: *Pezzo Capriccioso op.62*, P. Tchaikovsky y una obra de libre elección.

DEPARTAMENTO DE MÚSICA ANTIGUA

Un recital con obras propias del repertorio del instrumento de entre 30-50 minutos.

En el caso de que haya una obra obligada, esta se anunciará dos meses antes de la prueba.

Para este curso 2016-2017 solo se impone obra obligada en CLAVE:

Partita nº 4 en Re mayor BWV 828

DEPARTAMENTO DE TECLA

Interpretación de una obligada, que se publicará con una antelación mínima de dos meses y otra obra de libre elección.

DEPARTAMENTO DE VIENTO MADERA

La prueba tendrán una duración máxima de 45'.

Los candidatos interpretarán una obra obligada (que se determinará antes de la realización de los recitales) y una obra de libre elección

En el tribunal no participarán profesores cuyos alumnos se presenten a Premio

DEPARTAMENTO DE VIENTO METAL

Un programa de concierto con repertorio escrito originalmente o transcrito para el instrumento con el que se opte y de naturaleza libre en cuanto a estilo, dificultad, instrumentación, duración... con un máximo de duración de hasta 30 minutos.

MÚSICA DE CÁMARA

1. Podrá presentarse al Premio de honor fin de carrera en Música de Cámara, cualquier grupo, dúos, tríos, cuartetos, etc. sin director, cuyos alumnos hayan obtenido la calificación de sobresaliente en la asignatura de Música de Cámara.

2. En el caso de que el grupo lo conformen alumnos de diferentes cursos, sólo podrán optar al premio los alumnos de 4º curso.

3. El examen consistirá en la interpretación de un programa de libre elección, con una duración mínima de 30 minutos, que incluya al menos dos obras de estilos diferentes.

El tribunal podrá escuchar las obras completas o seleccionar los fragmentos que considere oportuno.

4. El tribunal constará de 5 miembros, y deberá contar al menos, con un profesor/a de tecla, uno de viento y otro de cuerda, y en ningún caso deberá formar parte del tribunal el profesor/a de los alumnos presentados.

PREMIOS DE HONOR DEL RCSMM

Acuerdos de Comisión de Ordenación Académica (16/02/2017)

1. Se establece Premio por Especialidad no instrumental y otro para cada modalidad instrumental: Composición, Dirección, Musicología, Pedagogía, Arpa, Acordeón, Bombardino, Clarinete, Clave, Conjuntos de Cámara de Música Antigua, Contrabajo, Fagot, Flauta de Pico, Flauta travesera, Guitarra, ICPRB, Música de Cámara, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Traverso Barroco, Trombón, Trombón Bajo, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Viola da Gamba, Violín, Violín Barroco, Violonchelo y Violonchelo Barroco.
2. Sólo se otorgará un premio no pudiéndose dar *ex aequo*. Se podrá dejar desierto.
3. Los premios se celebrarán en la segunda quincena de septiembre, excepto Dirección o aquéllos que no requieran una prueba específica y opten porque el premio se otorgue al mejor expediente de la especialidad.
4. La media de calificación en las asignaturas que dan acceso al Premio deberá ser 9 o superior en la convocatoria ordinaria. Las asignaturas para cada especialidad que condicionan la posibilidad de presentarse al Premio de Honor son las siguientes:
 - a) Composición: Composición IV e Instrumentación y Orquestación IV
 - b) Dirección: Técnicas de la Dirección IV y Técnicas de Ensayo y Concertación IV
 - c) Interpretación: Instrumento IV
 - d) Musicología: Fuentes musicales y documentación III, Historia de la Música IV y Música de tradición oral III
 - e) Pedagogía: Prácticas Pedagógicas IV, Didáctica del Lenguaje Musical II y Gestión e innovación educativa II
 - f) Música de Cámara: el Departamento de Conjuntos las definirá
5. Los Departamentos establecerán la estructura formal del premio (duración, número de obras, si hubiera obra obligada, fecha de publicación de la obra obligada, descripción de las pruebas, etc.).
6. Los tribunales se compondrán de cinco profesores del correspondiente Departamento que no presenten candidatos, pudiendo invitar a especialistas externos al Conservatorio.
7. Los alumnos ERASMUS de otros centros no podrán optar al Premio de Honor
8. El Equipo Directivo establecerá la fecha máxima de publicación de la estructura de los premios de honor para darles la debida difusión, el calendario de realización, para que los Departamentos puedan elevar propuestas de tribunales, el plazo de inscripción en el Premio de Honor, así como los plazos de publicación de las actuaciones, resultados y período de reclamaciones.

Convocatoria del curso 2016-2017

Fecha para la publicación de la estructura: 15/07/2017

Plazo para que los Departamentos designen Tribunales: 12/09/2017

Calendario de realización de las pruebas: 19/09/2017-20/09/2017

Inscripción de aspirantes: 6/09/2017-08/09/2017 ONLINE

Publicación resultados: tres días hábiles tras las pruebas.